

# Programa de Auto Verificación Laboral

## Manual de Operación

La aplicación de Auto Verificación de la Inspectoría del Trabajo funciona a través de internet y se requiere una conexión a la misma para poder hacer uso del portal. Se recomienda utilizar el explorador Chrome.

La mecánica de funcionamiento es la siguiente:

1.- El centro de trabajo o el empresario interesado debe acceder a la página de internet de la Secretaría del Trabajo:

<https://www.stpschihuahua.com/inspectoria>

2.- Ingresar a la pestaña de Inspectoría.

3.- En el recuadro de programa de auto verificación laboral seleccionar el botón de “Acceder”.

Una vez que se encuentra el usuario en esta página, se muestra información legal y los requisitos siguientes:

- Fundamento legal.
- En que consiste la herramienta.
- Documentación necesaria.
- Un acceso a más información de la inspección.

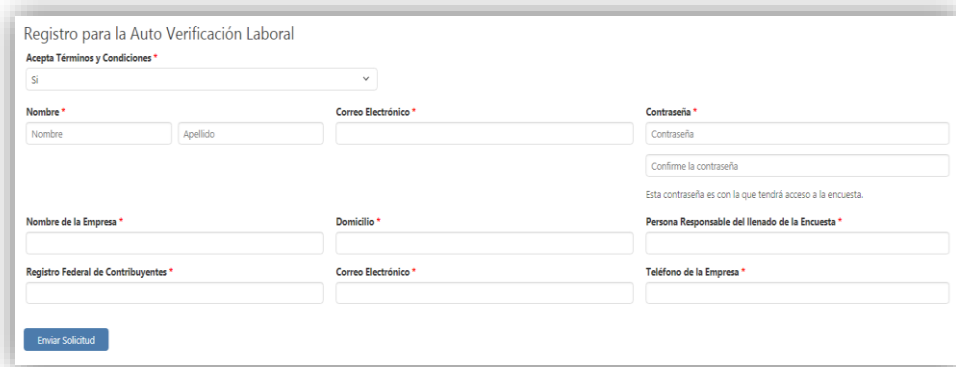
En la parte inferior existen 2 botones, uno es “Registra a tu empresa”, y el otro “Acceder con tu clave”.

### 1.- Registrar a tu empresa

En esta sección el representante legal o propietario del centro de trabajo debe hacer un registro vía internet de la información que se le señale.

#### Indicaciones importantes

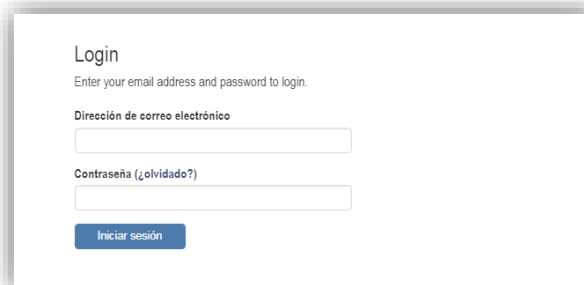
- Debe leer cuidadosamente los términos y condiciones para el uso de la herramienta, si no está de acuerdo con estos términos no podrá registrar su centro de trabajo. Si está de acuerdo debe seleccionar la opción “Sí”. Una vez seleccionado “Sí”, debe llenar la información mostrada en la siguiente imagen.



- Una vez concluido el llenado, seleccionar el botón de “Enviar Solicitud”.
- Realizado el paso anterior, vaya a su correo electrónico donde se le habrá enviado una confirmación de su registro y una liga para poder acceder y elaborar su auto inspección. Este paso lo puede hacer también seleccionado el botón de “Acceder con tu clave” en el sitio web descrito previamente.
- Se debe tomar en cuenta que la confirmación por correo electrónico que se le envíe al usuario puede llegar a la bandeja de correos no deseados.

## 2.- Acceder con tu clave

Una vez que has realizado el registro de tu centro de trabajo, ya cuentas con un usuario (que es el correo electrónico) y una contraseña, pudiendo ahora ingresar al programa de auto inspección por medio del botón de “Acceder con tu clave”, donde al seleccionarlo te aparecerá la siguiente imagen.



Al acceder por primera vez, aparece la información del usuario y un botón de “Inicio Autoevaluación”, tal y como se muestra en la siguiente pantalla.

Bienvenido a la Autoevaluación

Alfredo Molina  
 AVE PACHECO 12500  
[codichisa2017@gmail.com](mailto:codichisa2017@gmail.com)  
 RAFAEL ORTEGA  
**CODICHISA SA**  
 0

Iniciar Autoevaluación

Al seleccionar “Iniciar Autoevaluación” se solicita la siguiente información:

Captura de Información de Inspección

Información de la Empresa

Municipio mas cerca que se encuentra del negocio o centro de trabajo \*

CHIHUAHUA

RFC: GAHL671003E3

Fecha de Inicio Actividades: 08/14/2018

Razón Social \*: ESTRUCTURAS METALICAS S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal: CALLE EDUARDO SOLIS 5200

Domicilio \*: CALLE EDUARDO SOLIS 5200

Nombre Comercial \*: ESTRUCTURAS METALICAS

Capital Contable: 200000

Superficie M2: 200

Construidos M2: 150

Rama de Actividad: Industria

Actividad de acuerdo al RFC: DESARROLLO DE ESTRUCTURAS

Actividad Real de la Empresa: DESARROLLO DE ESTRUCTURAS

Descripción del Proceso Productivo: DESARROLLO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

Cuenta con Sucursales: No

Ubicación de Sucursales:

Crear Ahora

Llenando esta información estarás iniciando el proceso Autoevaluación de tu centro de trabajo.

Cuando has iniciado la Autoevaluación aparecerá la siguiente pantalla.

Bienvenido a la Autoevaluación

Alfredo Molina  
 AVE PACHECO 12500  
[codichisa2017@gmail.com](mailto:codichisa2017@gmail.com)  
 RAFAEL ORTEGA  
**CODICHISA SA**  
 1

Seleccione :

Fecha de Registro	Capturar	Nombre Comercial	Domicilio	Razón Social	En Fecha	Borrar Esta Inspección
08/14/2018	<input checked="" type="checkbox"/>	ESTRUCTURAS METALICAS	CALLE EDUARDO SOLIS 5200	ESTRUCTURAS METALICAS S.A. DE C.V.	08/14/2018	<input type="checkbox"/>

Se pueden observar varias opciones para seleccionar, la primera es “Capturar” y la segunda es “Borra esta Inspección”.

Para iniciar o continuar con la Autoevaluación, se debe seleccionar “Capturar”, en esta sección aparecen 3 apartados descritos a continuación:

### Parte 1

Se debe de capturar información referente al reglamento interior de trabajo, jornadas de trabajo e información relacionada con Instituto Mexicano del Seguro Social.

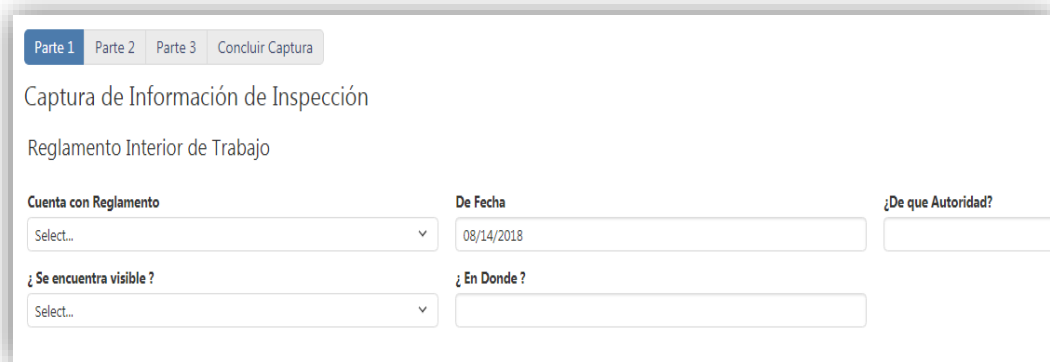
### Parte 2

Aquí se detallan los datos correspondientes a; los días de descanso, vacaciones, participación de los trabajadores en las utilidades y contratos de trabajo.

### Parte 3

Incluye la información del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), número de trabajadores y salarios.

Una vez que seleccione alguna de las pestañas, aparecerá la información que debe capturar en cada división.



Parte 1 Parte 2 Parte 3 Concluir Captura

Captura de Información de Inspección

Reglamento Interior de Trabajo

Cuenta con Reglamento	De Fecha	¿De que Autoridad?
Select... ▼	08/14/2018	
¿ Se encuentra visible ?	¿ En Donde ?	
Select... ▼		

Cuando se ha termina de capturar la información de las 3 pestañas se debe seleccionar la opción de “Concluir captura de la información”.

Parte 1 Parte 2 Parte 3 **Concluir Captura**

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**  
Una vez que sea seleccionado Si, ya no se podrán hacer modificaciones a la información que se ha capturado.  
Es importante que antes de proceder a este paso, revise los datos capturados y una vez que esté completamente seguro proceda.  
Una vez seleccionado Si, la información estará disponible para la Inspectoría del Trabajo de la Secretaría del Trabajo realice una verificación. Pronto estaremos en contacto con usted. Mientras tanto le agradecemos su cooperación.

**Concluir Captura de la Información**

**Concluir Captura**

Si

**Verificación**

Es importante para nosotros que usted cuente con toda la documentación en regla, para eso es necesario que se realice una verificación. Seleccione como desea que se lleve a cabo este proceso.

**Seleccione la forma de verificación que desea \***

Un inspector acuda a mi empresa

Select.

**Un inspector acuda a mi empresa**

No acudiré a las oficinas de la Inspectoría del Trabajo

En esta sección se informa de los pasos a seguir en el proceso, debe escoger también la forma de verificación de su elección. En caso de ser necesaria la verificación de la información, un inspector se apersonará en el centro de trabajo para realizar una validación de los documentos.

Al realizar esto se envía un correo electrónico de inmediato informándole que se ha concluido el proceso de su Autoevaluación.